

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 10.477

Por decreto de la Presidencia núm. 2.148, de 7 de octubre de 2016, modificado por decreto núm. 2.340, de 28 de octubre de 2016, se ha dispuesto, de conformidad con los artículos 29, "Procedimiento de contratación temporal", del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, y 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobar la composición de la comisión de selección que ha de actuar en el procedimiento convocado para la contratación de un oÅcial 2.ª con destino en la Imprenta Provincial, para sustituir a un trabajador de la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza mientras se encuentre en situación de baja por IT, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 167, de 22 de julio de 2016, que quedará integrada en la forma siguiente:

Presidente: Don José Ignacio Gracia Andreu, oÅcial 1.ª Imprenta Provincial.

Vocales: Don Ignacio Buñuel □lvarez, oÅcial 1.ª Imprenta Provincial; don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado de Tramitación y Contratación del Servicio de Personal; don Joaquín Martínez Gil, oÅcial 1.ª Imprenta Provincial; don Lorenzo Boloix Ballestar, jefe del Servicio de Personal, que actuará como secretario, y don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal, que actuará como secretario suplente.

Se cita a los candidatos remitidos por el INAEM que a continuación se relacionan, y que de acuerdo con la oferta genérica cumplen con los requisitos exigidos en la misma, a la realización del ejercicio de contenido teórico, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, sita en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas, sin número):

CASTELREANAS LÓPEZ, JORGE.
CHUECA GONZÁLEZ, CRISTIAN.
EZQUERRO LOMA OSORIO, JESÚS.
NÚÑEZ MATEO, JOSÉ CARLOS.
ORTIZ SANCHEZ, VÍCTOR.
PONTE MARTÍNEZ, MANUEL.
ROSALES SANTOS, FRANCISCO JAVIER.
SERRANO MATEO, JOSÉ ANTONIO.
SERRANO ROLDÁN, FÉLIX EDUARDO.

Los candidatos citados deben ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 10.478

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.151, de 7 de octubre de 2016, modificado por decreto núm. 2.341, de 28 de octubre de 2016, ha dispuesto, de conformidad con los artículos 29, "Procedimiento de contratación temporal", del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, y 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobar la composición de la comisión de selección que ha de actuar en el procedimiento convocado para la contratación de un oÅcial 1.ª con destino en la Imprenta Provincial, por jubilación parcial de un trabajador, mediante contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 167, de 22 de julio de 2016, que quedará integrada en la forma siguiente:

Presidente: Don José Ignacio Gracia Andreu, oÅcial 1.ª Imprenta Provincial.

Vocales: Don Ignacio Buñuel □lvarez, oÅcial 1.ª Imprenta Provincial; don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado de Tramitación y Contratación del Servicio de Personal; don Joaquín Martínez Gil, oÅcial 1.ª Imprenta Provincial; don Lorenzo Boloix Ballestar, jefe del Servicio de Personal, que actuará como secretario, y don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal, que actuará como secretario suplente.

Se cita a los candidatos remitidos por el INAEM que a continuación se relacionan, y que de acuerdo con la oferta genérica cumplen con los requisitos exigidos en la misma, a la realización del ejercicio de contenido teórico, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, sita en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas, sin número):

ANADÓN MARCO, SILVIA.
ARRUGA VILLAFRANCA, JESÚS □NGEL.
GARCÍA YELLUL, AZUCENA.
NÚÑEZ MATEO, JOSÉ CARLOS.
ROSALES SANTOS, FRANCISCO JAVIER.
SERRANO MATEO, JOSÉ ANTONIO.
SERRANO ROLDÁN, FÉLIX EDUARDO.

Los candidatos citados deben ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Área de Presidencia y Derechos Sociales

Servicio Administrativo de Derechos Sociales

Núm. 10.456

EXTRACTO del acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 7 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones del "Programa de ayudas para el crecimiento y la consolidación de proyectos para emprendedores, ejercicio 2016", en régimen de concurrencia competitiva.

BDNS (identif.): 322749.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. — Beneficiarios.

Podrá ser beneficiario de la presente convocatoria cualquier persona física o jurídica que sea titular de una actividad empresarial que, reuniendo los requisitos generales establecidos en la Ordenanza, cumpla los requisitos específicos establecidos en las bases.

Segundo. — Objeto.

Apoyar la creación, crecimiento y la consolidación de proyectos empresariales de emprendedores vinculados a programas municipales.

Tercero. — Bases Reguladoras.

Ordenanza General Municipal y bases reguladoras de las subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, aprobada por el Exmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de septiembre de 2016 y publicada en el BOPZ de 13 de octubre de 2016.

Cuarto. — Cuantía.

La cantidad total asciende a 114.000 euros.

Quinto. — Plazo de solicitud.

Las solicitudes de subvención de apoyo a emprendedores podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente día al de publicación en la web municipal, independientemente de su preceptiva publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016. — La jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Asunción Heras Íñiguez.

Área de Urbanismo y Sostenibilidad

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 10.098

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2016.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:15 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hijar Bayarte en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Asisten doña Sara Fernández Escuer en sustitución de don Alberto Casañal Pina y doña Leticia Crespo Mir. Asisten don Miguel □ngel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. No asisten doña Teresa Ana Artigas Sanz, doña María Navarro Viscasillas ni don □ngel Carlos Lorén Villa.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 21 de septiembre de 2016, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN
DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO:

Dirección de Servicios de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda
Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento, y conceder a M.M.S. licencia urbanística para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar sita en calle Viva España n.º 28, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X406. (729.857/16).